



Convocada, mediante Resoluciones números 19306 y 19972, de fechas 22 y 25 de abril de 2019, respectivamente, sesión ordinaria del **PLENO** del Ayuntamiento a celebrar en primera convocatoria, el **DÍA 26 DE ABRIL DE 2019**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, el orden del día refundido resultante es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 5/19) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 29.3.2019.
 - Diario de sesiones número 77 (ordinaria), de fecha 29.3.2019. **Se vota.**

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- (P. 5/19) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 18422, de fecha 12 de abril de 2019, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para devolver las condiciones de seguridad y estabilidad de la ladera del Cuyás hacia el Paseo de Chil. Parcela catastral 8296225DS5089. **Se toma razón.**

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

- 3.- (P. 5/19) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/19, en el presupuesto del ejercicio 2019, por importe de 3.749,29 €. **Se vota.**

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 4.- (P. 5/19) Solicitud de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Hernández Torres. **Se vota.**
- 5.- (P. 5/19) Solicitud de compatibilidad formulada por don Juan José Laforet Hernández. **Se vota.**

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkKUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkKUaSY8kfYw==	PÁGINA 1/9



PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 6.- (P. 5/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a continuar el acondicionamiento de aceras en la carretera GC-111 y mejorar la seguridad vial en la Cruz del Inglés (R. E. S. Gral. núm. 735) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
- Participación ciudadana:**
- D. Agustín Bosch Benítez
D.ª Carmen Bautista Segura
D. Vicente Eduardo Díaz Reyes
- 7.- (P. 5/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para garantizar el servicio de taxis adaptados a personas con movilidad reducida en el municipio (R. E. S. Gral. núm. 740) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
- 8.- (P. 5/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la necesidad de mejorar la prestación de servicios básicos en el barrio de Alcaravaneras y acondicionamiento de los locales ubicados en la playa (R. E. S. Gral. núm. 746) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**
- Participación ciudadana:**
- D. Carlos Alberto Santana Montesdeoca
- 9.- (P. 5/19) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, sobre edificaciones defensivas históricas de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 724) **Se vota. Requiere mayoría absoluta.**

ASUNTOS DE URGENCIA

Se vota. Requiere mayoría absoluta su inclusión en el orden del día.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 10.- (P. 5/19) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2019/1.
- 11.- (P. 5/19) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2019/2.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 12.- (P. 5/19) Aprobación inicial de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito del "Plan Parcial -Tamaraceite Sur" (UZO-04), promovida y formulada de oficio por este ayuntamiento, previa aprobación de la continuación de dicha tramitación conforme a la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conservándose los actos y trámites ya realizados.

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==	PÁGINA	2/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1- (P. 5/19) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 15219 al 19305, emitidos del 25 de marzo al 22 de abril de 2019, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 3 de abril desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas del día 4 de abril de 2019.
- Decreto número 16514/2019, de 2 de abril, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del día 3 (desde las 10:00 horas) al día 4 de abril de 2019 (hasta las 20:00 horas)
- Decreto número 16515/2019, de 2 de abril, de modificación de su Decreto número 15767/2019, de 28 de marzo, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar.
- Decreto número 16754/2019, de 3 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, el día 4 de abril de 2019.
- Decreto número 17536/2019, de 8 de abril, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 15 al 17 de abril de 2019.
- Decreto número 17537/2019, de 8 de abril, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 13 al 20 de abril de 2019.
- Decreto número 17538/2019, de 8 de abril, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, los días 11 y 12 de abril de 2019.
- Decreto número 17919/2019, de 10 de abril, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 13 al 22 de abril de 2019.
- Decreto número 18005/2019, de 10 de abril, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, el día 17 de abril de 2019.
- Decreto número 18013/2019, de 10 de abril, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 11 (a partir de las 18:30 horas) al 17 (hasta las 18:30 horas) de abril de 2019.
- Decreto número 18026/2019, de 10 de abril, de la concejala delegada de Barrios, del 11 al 13 de abril de 2019.
- Decreto número 18259/2019, de 12 de abril, de modificación de su Decreto número 18013/2019, de 10 de abril, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos.
- Decreto número 18649/2019, de 15 de abril, de sustitución de la concejala delegada de Educación, del 15 al 17 de abril de 2019.

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==	PÁGINA 3/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de fecha 14.2.2019, 21.2.2019, 22.2.2019, 25.2.2019, 28.2.2019, 7.3.2019, 14.3.2019, 14.3.2019, 21.3.2019 y 28.3.2019, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos de la Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesión 14.9.2017

- Aprobación de la implantación de los presupuestos participativos.

Sesión 28.2.2019

- Modificación del acuerdo adoptado en sesión de 24 de septiembre de 2015, de delegación en el coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, de las competencias como órgano de contratación en contratos de cuantía igual o inferior a ciento veinte mil euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, y delegar en los concejales de gobierno, concejales delegados y concejales-presidentes de Distrito, la competencia para la adjudicación de los contratos menores, así definidos por el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sesión 21.3.2019

- Presupuestos participativos 2019: avocación de la delegación acordada en sesión de 14 de septiembre de 2017 a favor del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana; modificación del procedimiento de selección de propuestas a incluir en el Presupuesto Municipal de 2019.

Sesión 28.3.2019

- Delegar en el alcalde y en el presidente del Pleno, la competencia para la adjudicación de los contratos menores, así definidos por el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 12.3.2019.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 12.3.2019.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 14.3.2019.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 15.3.2019.

Juntas Municipales de Distrito:

- Actas números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria), de fecha 18.1.2019 y

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==	PÁGINA 4/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==

1.2.2019, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

- Actas números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria), de fecha 18.1.2019 y 1.2.2019, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Actas números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria), de fecha 18.1.2019 y 1.2.2019, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

- Actas números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria), de fecha 18.1.2019 y 1.2.2019, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Actas números 1 (ordinaria) y 2 (extraordinaria), de fecha 18.1.2019 y 1.2.2019, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 5/19) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

3.- (P. 5/19) Ruegos y preguntas

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Adjudicación del concurso de alumbrado público (R. E. S. Gral. núm. 725)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.4.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)

Sesión 26.10.2018

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==	PÁGINA 5/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==

Grupo Político Municipal Popular

- Medios de inspección para el control de viviendas dedicadas a alquiler vacacional (R. E. S. Gral. núm. 1564)
- Denuncias recibidas debidas a problemas derivados de alquileres vacacionales (R. E. S. Gral. núm. 1565)
- Medios de inspección para el control de negocios de naturaleza sexual (R. E. S. Gral. núm. 1566)
- Mesa del Ocio y Restauración (R. E. S. Gral. núm. 1572)
- Espacio destinado a uso vecinal en el Centro de Emergencias de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 1573)

Sesión 28.12.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Medidas adoptadas para asegurar la calle Florinda en San Roque (R. E. S. Gral. núm. 1855)

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Gerencia del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 54)

Sesión 25.2.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Importe económico total, número de horas e importe económico adeudado en concepto de horas extraordinarias durante 2018 realizadas por el SEIS (R. E. S. Gral. núm. 311)
- Cantidad económica que se esperaba recibir de la AUT en 2015, 2016, 2017 y 2018 (R. E. S. Gral. núm. 317)
- Itinerarios ciclistas (R. E. S. Gral. núm. 345)

Sesión 29.3.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Títulos de Bono Wawa Joven (R. E. S. Gral. núm. 550)
- Viajeros desde la puesta en marcha del Bono Wawa Joven (R. E. S. Gral. núm. 551)
- Títulos de Bono Guagua Residente (R. E. S. Gral. núm. 553)
- Viajeros desde la puesta en marcha del Bono Guagua Residente (R. E. S. Gral. núm. 554)
- Transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 556)
- Importe de las transferencias de la Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 557)
- Sistemas Generales que se están redactando o modificando (R. E. S. Gral. núm. 558)
- Modificaciones del planeamiento para Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 559)
- Pago a proveedores de la Sociedad de Promoción (R. E. S. Gral. núm. 560)
- Razones de la contratación de una empresa externa para elaborar proyectos del Plan de Empleo del IMEF por el Distrito Centro (R. E. S.

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkKUaSY8kFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



f7VBH2mYpqzkKUaSY8kFYw==

- Gral. núm. 561)
- Razón por la que no se utilizó el presupuesto destinado al sector del taxi en el ejercicio 2018 (R. E. S. Gral. núm. 563)
- Nivel de ejecución del Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 564)
- Modelo de gestión previsto para el Centro de Día de la antigua fábrica de hielo (R. E. S. Gral. núm. 565)
- Proceso de permuta con la comunidad religiosa propietaria del antiguo cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 566)
- Balance de Servicio de Medio Ambiente respecto a la Red de Huertos Urbanos Municipales (R. E. S. Gral. núm. 567)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 27.7.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Tiene el Gobierno municipal intención de cumplir su palabra y aplicar la prórroga a los contratos de 145 personas empleadas por el Servicio de Limpieza el pasado marzo de 2018 a cuatro meses más?

Sesión 28.9.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿En qué situación se encuentran las gestiones realizadas sobre el edificio “La Casa del Niño”?

Sesión 26.10.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): ¿Si conoce que esa zona –Cono Sur– está urbanísticamente más que integrada en cuanto a la población que está en la misma? y ¿si tiene alguna idea o se ha realizado alguna gestión respecto a ese acuerdo plenario de la modificación del trayecto de los camiones que vienen de otros municipios al vertedero?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Incidencias del tráfico en la Circunvalación. ¿Cuáles son las reuniones y las soluciones que se han tomado con respecto a los problemas de tráfico en el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya?

Sesión 30.11.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kfYw==

(Doreste Zamora): En relación a escrito presentado por vecinos de Tafira hace unos diez meses por construcción de un centro educativo en el barrio ¿cómo es posible que no se les dé respuesta? ¿cuándo se les piensa dar respuesta?

Sesión 31.1.2019

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cómo piensa mejorar la zona de San Bernardo y alrededores para que por la mala gestión de su grupo no sigan sufriendo todo este caos vecinos y comerciantes?

Sesión 25.2.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** Con relación a moción aprobada referente a los Centros Especiales de Empleo, en la cual se acordó por parte del Gobierno trasladar inicialmente una reunión con la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Canarias para iniciar acciones de cara a la integración de las personas que participan en estos centros en las actividades municipales. A día de hoy no ha tenido dicha reunión inicial. Esperamos que pueda explicarnos el motivo por el que aún no ha tenido dicha reunión.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación a la moción aprobada por unanimidad referida a la intensidad de tráfico que soportaba la calle Buenos Aires, la mejora de la calidad ambiental... ¿Qué se ha hecho al respecto?

Sesión 29.3.2019

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Respecto a la reposición de Las Rehoyas, cuál es el criterio que se va a adoptar con respecto a las diferentes plataformas, la plataforma Rehoyas Avanza, a la que ha elaborado el documento, y, sobre todo, una puntualización sobre cuál es el procedimiento que va a seguir este ayuntamiento para el caso de aquellas viviendas que están sujetas a una hipoteca, a un crédito hipotecario donde el Ayuntamiento, según este documento, se haría cargo de la negociación o intermediación para subrogación – supuesta subrogación– del crédito.

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales):** Listas de reserva de auxiliares de gestión. Para el 2019 hay veintiséis plazas presupuestadas al cien por cien, y el resto solo están a un mes. Me gustaría saber si las personas que se presentaron a esa convocatoria, muchas de ellas, de esas cuarenta,

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkkUaSY8kFYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkkUaSY8kFYw==	PÁGINA 8/9



f7VBH2mYpqzkkUaSY8kFYw==

que algunas dejaron sus puestos de trabajo porque les habían dicho que en octubre las iban a llamar, son conscientes de que muchas de ellas solo van a tener un contrato de un mes.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro):** ¿Cuántas veces se han convocado, excluyendo la de Memoria y Patrimonio Histórico, las mesas técnicas de trabajo, para el Consejo de Cultura, de Libro y Bibliotecas, Artes Plásticas y visuales, Artes Escénicas y Música, y Coordinación de Espacios Culturales?

ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO 2019. ACTUACIONES MUNICIPALES A REALIZAR Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN. Se vota.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación: f7VBH2mYpqzkKUaSY8kfYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7VBH2mYpqzkKUaSY8kfYw==	PÁGINA	9/9

f7VBH2mYpqzkKUaSY8kfYw==